

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiéndose remitido el proyecto n° de autoría de la señora Judith Forsman, al Art. 108 de La Constitución Provincial y con el convencimiento de los beneficios que acarreará la concreción de lo allí solicitado, particularmente a la soberanía Argentina y el desarrollo agro turístico, es que procedemos a la presentación de este proyecto de ley.

Se trata del asentamiento poblacional a través de la creación de un centro Urbano en la Reserva Provincial denominada TUCU - TUCU.

El propósito de la misma es lograr la ocupación efectiva de un territorio prácticamente sin pobladores estables en una zona de frontera estratégica.

Teniendo en cuenta que en la misma latitud y del lado chileno existe hace varias décadas un poblado permanentemente ubicado a pocos kilómetros del límite: Villa O'Higgins, a orillas del brazo Norte Oriental del lago San Martín - O'Higgins, con aeródromo, y recientemente conectado a la carretera austral de Chile, lo que permite comunicarse con el resto del país sin inconvenientes.

El TUCU - TUCU, es una región ubicada a 60km de la ruta (Las horquetas) sobre la Ruta Provincial N° 35, zona turística por excelencia y muy distante de todo centro poblado. Desde el lago Posadas hasta El Chaltén no hay ningún asentamiento poblacional.

Es una Zona con bosques de lengas y ñires, y un aserradero (que en una época estuvo en funcionamiento, actualmente en reactivación).

Hay una estancia, Alma Gaucha, turística y varios establecimientos más. Se destaca en la zona el Glaciar Narváez. Completa el paisaje un marco de montañas, lagos, lagunas y valles. Son abundantes en lagos y ríos los Salmónidos.

Los Ríos mas conocidos son el Mayer, el Ñires, El Tucu - Tucú (desembocando hacia el pacífico y más al norte el Río Carreras (afluente del Mayer) y desagüe del lago Nansen (Parque Nnacional Perito Moreno).

La Ruta Provincial bordea en su comienzo al Río chico, cuyas aguas limpias y cristalinas reciben como afluentes al río Lista y al Belgrano formando una verdadera cuenca con el Río Capitán, el Río Carbón, el Río Pescado y el Río Las Conchas.

Las expediciones realizadas hacen que se lo recuerde, llevando su nombre un cerro de 1895 metros, de la Sierra de Sangra, en las proximidades del Glaciar y Lago Narváez, que vuelca sus aguas en el río Narváez afluente del Río Mayer.

Otras elevaciones de esta sierra son: Cerro Narváez, 1750 metros y el cerro Mayer de 1780 metros.

A partir de 1896, comienzan a trabajar las Comisiones Argentinas y Chilenas de límites. Desde el punto de vista orohidrográfico podríamos describir la región como una hoya cuyo eje principal está dado por el Río Mayer que, como dijimos tiene una dirección Sur - Norte. Esto determina un amplio valle enmarcado en el Suroeste por la meseta que lleva el nombre de Carbón de la Muerte, al Oeste por la Sierra de Sangra y por el Noroeste la sierra de Las Vacas. Entre la punta de Las Vacas y la Meseta del Carbón, hacia el Este, se abre un espacio que es recorrido por el Río Chico y sus brazos que surgen de la cara este de las Sierras de las Vacas y de la meseta del río Chico que aloja los lagos Quiroga y Quiroga Chico.

Aquí las aguas se dirigen al Atlántico.

En cambio mirando desde este punto (Punta del Mofe) en las cercanías de la Estancia de Los Corrales, donde la Ruta Provincial N° 35 se bifurca, nos encontramos con los afluentes (ríos, lagos y lagunas) de la margen derecha del Mayer entre los cuales nombraremos a los siguientes:

De Sur a Norte - Río carbón (casi paralelo al Mayer).

Río Tucu-tucu, con su afluente izquierdo, el Río Potranca. Entre ambos se halla la Laguna La Florida.

Río Ñires, que tiene del lado derecho al arroyo y lago Sterea y del lado izquierdo el Arroyo y Laguna Escondida.

Río Bello, que por el cual desagua el lago Bello.

Río Carrera, que es desagüe del lago Nansen

(Parque Nacional Perito Moreno).

Si buscamos sobre la margen izquierda del Río Mayer encontraremos el Río Capón, El Río Narváez y los afluentes izquierdos de este último denominados Colón y Colón Chico.

Moyano y Ramón Lista fueron los primeros en conocer esta región a fines del siglo pasado, encontrando restos de carbón.

Es una de las pocas regiones boscosas y limítrofes con Chile, y esta caracterizada por colinas arboladas plena de fauna ornitológica entre la cual debemos nombrar a los cóndores, caranchos, cernícalos, jilgueros, chingolos y lechuzas, aves que cuentan en su cercanía, en el marco de arroyos y lagunas, con la compañía de abutardas, cisnes, patos, bandurrias y flamencos. Completan la fauna del lugar guanacos; avestruces, liebres y huemules habiendo hasta un original anfibio, la lutra o tigre de agua. Por cierto no podemos olvidar el característico roedor de la zona, el Tucu - Tucu que socava los terrenos bajos con sus viviendas.

Es de tener en cuenta, que la única vinculación por vía terrestre hacia esta población se realizaba precisamente atravesando toda la región del Tucu - Tucu. También cabe mencionar que hasta comienzos de la década del año '90, el puesto de gendarmería se hallaba a unos 80km de la frontera. Posteriormente se trasladó el Puesto al confín de la misma zona donde el río Mayer penetra en territorio chileno (Puesto Bello).

Como ya hemos dicho, el primer explorador que recorrió esta región acompañado por Carlos Moyano y García. Fue en el año 1878, cuando se hallaban en la búsqueda de las fuentes originales del Río Chico, recorriendo el mismo, el Río Lista y sus emisarios que descendían de la Sierra de la Vacas (Cordón montañoso que tiene una dirección Norte-Sur con elevaciones que llegan a los 2.215 metros (Monte Tetrís), 2.050 (Pico de Las Vacas), 1.510 (Punta de la Vacas).

Sus laderas presentan manchones boscosos. Posiblemente hayan llegado a las cercanías del Lago Sterea en una depresión próxima a esta sierra, contribuyendo a nutrir el río Ñires, cuyas nacientes se hallan en la Meseta del Carbón o de la Muerte.

Precisamente en esta Zona encuentran materiales de lignito o carbón.

El geólogo norteamericano J.B Hatcher que se encontraba trabajando por encargo de la Universidad de Princeton, en la Patagonia, descubre en el año 1897 (su 1ª expedición), un Río de ciertas dimensiones que recorre en sentido Sur a Norte para luego doblar hacia el

Oeste ingresando al territorio chileno. Como homenaje al entonces gobernador del Territorio de Santa Cruz, lo bautizó Río Mayer.

Por todo lo expresado vemos la importancia geopolítica y la potencialidad turística y de desarrollo de la zona aludida debiendo tenerse en cuenta además que hay lotes fiscales reservados para la policía de la provincia (lote 16-legua A- Fracción D) equivalente a 2.500 ha. y que el resto del lote 16 está libre, estando el referido lote situado a la entrada de la zona del tucu – tucu., entre la estancia del mismo nombre y la estancia del Portezuelo, todo ésto dentro de la colonia pastoril General Paz.

Por último cabe destacar que la Reserva Provincial del TUCU – TUCU posee una extensión de más de 18700 hectáreas aptas para ser utilizadas en forma sustentable. Evidente solo beneficios otorgará la creación de este pueblo dentro de aquella Reserva en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de ley.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.

Firman los Sres. Diputados: